

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°-91-2024-GR. LAMB/CS-1- DERIVADO DE LA LICITACION  
PUBLICA N° 17-2024-GR. LAMB/CS-1.**

ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, CAMION COMPACTADOR Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2607611.

Siendo las 10:30 am, del día 04 de noviembre de 2024, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección, con el fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, admisibilidad, evaluación, calificación y buena pro en el marco del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°-91-2024-GR. LAMB/CS-1- DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 17-2024-GR. LAMB/CS-1: ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, CAMION COMPACTADOR Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2607611

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Julio César Fernández Morales	Presidente titular	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
César Augusto Zambrano Valdivia	Primer Miembro titular	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
Segundo Francisco Morey Mirano	Segundo Miembro titular	Oficina de Logística

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el SEACE, un (01) postor registró su oferta, como se muestra a continuación:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-91-2024-GR.LAMB/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, CAMION COMPACTADOR Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2607611

NEO. / Tipo	Identificación del Postor	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
3	20100027021	MINICARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	30/10/2024	20:57:55	Electronico

**ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria establecido en las bases integradas.

**ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS**

➤ UNIMAQ S.A. CON RUC N° 20100027021

ANEXO	UNIMAQ S.A.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Las ofertas que presenten los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de características técnicas del bien ofertados, sustentados con brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado por la traducción conforme al art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). en caso dichos documentos no contemplen la información solicitada por la Entidad, se aceptará una Declaración Jurada adicional por parte del postor.	Cumple
<b>MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cilindrada: de 3000cc máximo</li> <li>• Potencia: 70 HP mínimo</li> <li>• Torque: 250 Nm mínimo</li> <li>• Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo TIER 2 o equivalente</li> </ul>	
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple (S/ 320,877.40)
<b>Resultado</b>	<b>ADMITIDA</b>

Como resultado de la verificación de los requisitos de admisibilidad de ofertas, las siguientes ofertas han sido admitidas; las cuales pasan a la etapa de evaluación de ofertas.

POSTOR	RESULTADO
<b>ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS</b>	
UNIMAQ S.A	ADMITIDA

**EVALUACION DE OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo con la revisión efectuada, con las ofertas admitidas se procede a realizar la evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación establecido en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

**ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS**

FACTOR DE EVALUACIÓN	UNIMAQ S.A.
<b>A. PRECIO</b>	<b>67 PUNTOS</b>
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MÁXIMO 67 PUNTOS)	S/ 320,877.40
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>05 PUNTOS</b>
Plazo ofertado	20 DC
<b>C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>05 PUNTOS</b>

FACTOR DE EVALUACIÓN	UNIMAQ S.A.
D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 PUNTOS
E. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	08 PUNTOS
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	02 PUNTOS
Potencia Neta (HP) ofertada	72.6 HP
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>97 PUNTOS</b>

### CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Se procede a verificar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación establecido en las bases integradas, si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación su oferta es descalificada.

### ITEM 04: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	UNIMAQ S.A.
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
Requisitos: a) Por el chasis básico, en caso que el postor no sea el Titular, o quien represente el fabricante de la marca en el país (pudiendo ser concesionario autorizado o distribuidor autorizado o representante autorizado de la marca), deberá adjuntar una carta y/o documento de autorización emitido por el representante y/o distribuidor y/o concesionario autorizado para la comercialización de la marca en el país dirigido a la entidad para el presente procedimiento de selección, la que deberá hacer llegar al momento de presentar la propuesta. Acreditación: a) Adjuntar carta y/o documento de autorización para la comercialización de la marca en el país o carta y/o documento de autorización emitido por el representante y/o distribuidor y/o concesionario autorizado para la comercialización de la marca en el país dirigido a la entidad	Califica
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
Ítem 3: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran bienes similares a los siguientes: Tractores Topadores tipo Oruga, Tractores sobre ruedas, Cargadores Frontales, Mini cargadores, Motoniveladoras, Excavadoras, Retroexcavadoras	Califica
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADA</b>

ACUERDO TOMADO en el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°-91-2024-GR. LAMB/CS-1- DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 17-2024-GR. LAMB/CS-1, ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, CAMION COMPACTADOR Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2607611

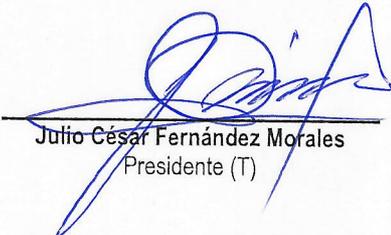
**PRIMERO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

- **ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS**, otorgar la BUENA PRO al postor UNIMAQ S.A, con RUC N° 20100027021 por el monto de S/ 320,877.40 (TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 40/100 SOLES) incluido IGV.

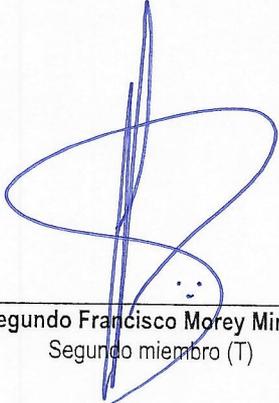
**SEGUNDO.- ENCARGAR** al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado la publicación de la buena pro el día 04 de noviembre de 2024, a través del SEACE.

**TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD** el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.

  
Julio César Fernández Morales  
Presidente (T)

  
César Augusto Zambrano Valdivia  
Primer Miembro (T)

  
Segundo Francisco Morey Mirano  
Segundo miembro (T)